



Resolución de Decanato **347 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10452/24 - Llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Salta

De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
21/03/2025

**EXPEDIENTE N° 10452/24**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución CS N° 464/24, mediante la cual el Consejo Superior autoriza el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, convalidada por Resolución 85/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES – en virtud de la Pandemia COVID 19, supeditadas a su finalización o a otra normativa que así lo disponga.

Que también se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES en el marco del COVID 19.

Que por Resolución Rectoral N° 520/21, convalidada por Resolución CS N° 108/21, emitida ad-referéndum del Consejo Superior se dispone la reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/2020, homologada por Resolución CS N° 063/2020 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/2020 y sus complementarias y mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, en conformidad con los términos del artículo 4° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO** de antecedentes y prueba de oposición para cubrir con carácter regular el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias y CS N° 85/21:

**CARRERA: GEOLOGÍA**



**Resolución de Decanato 347 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10452/24 - Llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Salta

**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
21/03/2025

**PLAN: 2010**

**ASIGNATURA: GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

**UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**ARTÍCULO 2º:** Dejar debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:

**Período de publicidad:** Del 23 de marzo al 13 de abril de 2025 en cartelera y página web de esta Facultad.

**Fecha y hora de apertura de inscripción:** Lunes 14 de abril de 2025 a 9 h en la Facultad de Ciencias Naturales.

**Fecha y hora de cierre de inscripción:** Miércoles 30 de abril de 2025 a 13 h en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 4º:** Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por las Resoluciones CS N° 464/24 y Resolución de Consejo Directivo 215/24 NAT UNSa, a saber:

**TITULARES:**

Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO

Lic. JUAN MARTÍN THIR

Dr. JORGE WALTER GARCÍA

**SUPLENTES:**

Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO

Dr. EDUARDO EMILIO KRUSE

Dr. CARLOS JUAN SCHUTZ

**VEEDORES:**

**Estamento de Profesores:**



Resolución de Decanato **347 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10452/24 - Llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Salta

De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
21/03/2025

Dra. MARÍA DEL CARMEN VISICH

Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO

**Estamento de Auxiliares de la Docencia:**

Geól. PABLO RUBÉN CAVALLERI

Dr. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH

**Estamento de Estudiantes:**

Srta. CINTIA BARROSO

Srta. FLORENCIA ABAN

**Estamento de Graduados:**

Ing. FERNANDO MATÍAS HEREDIA

Ing. GONZALO MATÍAS GARCETE

**ARTÍCULO 5°:** Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo liberado por la baja por fallecimiento del Dr. Rodolfo Fernando García y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

**ARTÍCULO 6°:** Señalar que las inscripciones sólo se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Av. Bolivia 5150 – CP 4400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 3° de la presente y en el horario de 9 a 13, cumpliendo las disposiciones establecidas en el protocolo DISPO para la provisión de cargos de profesores regulares en el marco del COVID 19, fijado por Resolución Rectoral N° 430/21 – Anexo II, convalidada por Resolución CS N° 85/21.

**ARTÍCULO 7°:** Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.

Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.

Currículum Vitae (4 copias impresas).

Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 10° y 12° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4 (Resolución Rectoral N° 430/21 – Anexo I – Art. 5°, convalidada por Resolución CS N° 85/21). El dispositivo deberá contener únicamente documentación



Resolución de Decanato **347 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10452/24 - Llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Salta

De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
21/03/2025

relacionada con el concurso y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

**ARTÍCULO 8º:** Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad, Directora General Administrativa Académica o Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de solicitud de inscripción disponible en la página web de la Facultad.

**ARTÍCULO 9º:** Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1º indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

**ARTÍCULO 10º:** Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205), Resoluciones CS N° 174/18, CS N° 156/13 y CS N° 157/13.

**ARTÍCULO 11º:** Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y/o Dirección Administrativa de Docencia de esta Facultad.

**ARTÍCULO 12º:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al jurado, veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

JPLA

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales